



## **Resolución Gerencial General Regional**

**N° 1036 -2011Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao, 19 AGO. 2011

### **VISTOS:**

El Memorando N° 270-2011-GRC/SCR-CR, de fecha 09 de Agosto del 2011, emitido por la Secretaria del Consejo Regional, el Informe N° 152-GRC/GA-OL-AC, de fecha 12 de Agosto del 2011, Proveído S/N de fecha 18 de Agosto de 2011 de la GRPPAT.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Memorando N° 270-2011-GRC/SCR-CR, de fecha 09 de Agosto de 2011, la Secretaria del Consejo Regional solicita a la Gerencia de Administración la segunda convocatoria para la Contratación del Servicio de Asesoría Legal para la Secretaria del Consejo Regional.

Que, con Informe N° 152-2011-GRC/GA-OL-AC, la Oficina de Logística determina el Valor Referencial por la suma ascendente a S/.27,500.00.

Que, mediante Proveído S/N de fecha 18 de Agosto de 2011 se otorga la Certificación de Crédito Presupuestario en el Nemo 0004, Cis 0006, especifica de gastos. 232722 para realizar la Contratación del Servicio de Asesoría Legal para la Secretaría del Consejo Regional;

Que de acuerdo al Art.10° del Reglamento, de la Ley de Contrataciones del Estado, el Expediente de Contratación debe contar con valor referencial y Cobertura Presupuestaria entre otros, lo que se evidencia en el presente expediente.

Estando a lo expuesto, con arreglo a lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, al Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, al Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008, de fecha 11 de Marzo de 2008, y sus modificatorias; y, en uso de las facultades delegadas mediante Resoluciones Ejecutivas Regionales Nros. 200 y 330-2009; con las visaciones de la Secretaría del Consejo Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### **SE RESUELVE:**

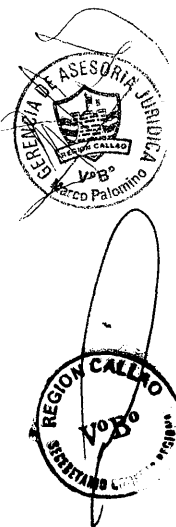
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los Términos de Referencia y el Expediente de contratación **Para la Contratación de un Profesional de Servicio de Asesoría Legal para la Secretaria del Consejo Regional** por un monto total de S/. 27,500.00 (Veintisiete Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), con precios base al mes de Agosto 2011 incluido IGV, correspondiendo a un Proceso de Selección de Menor Cuantía, con un

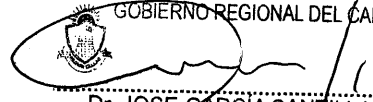


tiempo de prestación de servicios de (05) Cinco Meses.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE** a la Gerencia de Administración disponer las acciones necesarias para realizar la Convocatoria del correspondiente Proceso de Selección.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Dr. JOSE GARCÍA SANTILLAN  
GERENTE GENERAL REGIONAL